MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Rocafort

2026/13487 *Anuncio del Ayuntamiento de Rocafort sobre la aprobación inicial del presupuesto del ejercicio 2027.*

ANUNCIO

Por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento, adoptado en sesión ordinaria de fecha 27 de octubre de 2026, se aprobó inicialmente el presupuesto general de la Corporación para el ejercicio 2027, así como las bases de ejecución y la plantilla de personal.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del RDL 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público mediante anuncio en el tablón de anuncios de la Corporación y el boletín Oficial de la Provincia durante un plazo de 15 días contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio a que los interesados que se señalan en el apartado 1 del artículo 170 del Texto Refundido de la Ley de haciendas Locales puedan examinar el expediente y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación por los motivos que se indican en el apartado 2 del citado artículo.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presentaran reclamaciones, el presupuesto se entenderá definitivamente aprobado.

Lo que se publica a los efectos oportunos.

Rocafort, 29 de octubre de 2026.—El alcalde, Gorka Gómez Lorenzo.

Verificable en https://bop.dival.es/bop
CSV: BOPV-2026/13487